

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación Balance final de liquidación.

Sexto.—Delegación de facultades para el levantamiento a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Reus, 9 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.268.

FEMGESTIO, S. L. BENET RIBAS, S. A.

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 18 de diciembre de 2001, por una parte la escisión parcial de la sociedad «Femgestio, Sociedad Limitada», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Benet Ribas, Sociedad Anónima»; y por otra, la absorción por parte de «Femgestio, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido; y ello en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 12 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 18 de enero de 2002.—Los Administradores.—2.279. 1.^a 28-1-2002

FRIGORÍFICOS CORDOBESES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Córdoba, ronda de los Tejares, 38, 2.º, el día 13 de febrero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 14 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de separación de dos Consejeros, según artículo 132.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la misma, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca del asunto comprendido en el orden del día.

Córdoba, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez de Tembleque Moreno.—2.769.

FRUTÍCOLA MAS VIADER, S. L.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad denominada «Frutícola Mas Viader, Sociedad Limitada» se convoca Junta general de socios, con carácter extraordinario, a celebrar en el domicilio

social de la compañía, Veinat de Muscaroles, sin número, Cassa de la Selva (Girona), el próximo día 22 de febrero de 2002, a las diez horas, para considerar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad por importe de 36.060,72 euros, según propuesta en informe formulado por el órgano de administración.

Segundo.—Redenominación a euros del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que hayan de ser sometidos a aprobación en la Junta general que se convoca.

Lleida, 14 de enero de 2002.—Administrador único.—2.070.

GALILEO 23 GESTIÓN, S. L.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento de los interesados, que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001 aprobó por unanimidad de los asistentes la transformación de la sociedad de modo que en lo sucesivo sea sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Galileo 23 Gestión, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Administrador.—2.149. 1.^a 28-1-2002

GARLIFER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AVENIDA DEL PUERTO, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Garlifer, Sociedad Limitada», y «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio da la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del tercer anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 2002.—El órgano de administración de «Garlifer, Sociedad Limitada» y el órgano de administración de «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada».—2.068. 1.^a 28-1-2002

GESTIO DIGITAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ARTIGRUP, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de socios de «Gestio Digital, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «Artigrup, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada en un 80 por 100 por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestio Digital, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Artigrup, Sociedad Limitada».—2.080. 1.^a 28-1-2002

HOTELES AFORTUNADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2002. Asimismo, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Administraciones Públicas	3.582,51
Tesorería	298.316,29
Total Activo	301.898,80
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.860.493,07
Prima de emisión	1.241.937,48
Reservas	24.021,19
Menos, resultados negativos	- 2.824.552,94
Total Pasivo	301.898,80

Tacoronte, 16 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.064.

HOTELES S'OLIVARET 98, S. L.

Anuncio de disolución mediante la cesión global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo que determina el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace saber que en la Junta general y